



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00447
Proceso	Verbal Sumario
Asunto	Incorpora contestación y requiere parte actora.

Se incorpora la contestación de la demanda, por medio del cual se pronuncia el Curador ad litem nombrado para representar a las PERSONAS INDETERMINADAS y que se crean con derechos frente a la hipoteca objeto de este asunto, constituida a favor de PSI PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL, presentada dentro del término legal oportuno.

Así las cosas, se insta a la parte actora, a fin de que proceda a diligenciar el oficio 590 del 29 de enero de 2021, tal y como se dispuso en providencia fechada el 2 de agosto de la cursante anualidad.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43c1e32c68617dc9ebfee03617fbb9c83ebf56deb5dbe18ef5e098ca333197a0**
Documento generado en 19/10/2021 02:45:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>